

ha renatado. - El H. Bustamante Pablo habló de la
resistencia en el pago de este impuesto; especialmente
de las personas mas poderosas, quienes rechazaban
facilmente el recaudador i que el medio mas
eficaz era la pena del duple; evitando asi ella las
vejeciones de prision o embargo de la jurisdiccion
coactiva. Despues de una larga discusion se
aprobo el art.º suprimiendo la pena del duple.
El art.º 110 se modifico por indicacion del H. H.
se estableciendo el orden de preferencia de las
obras publicas en las cuales debia invertirse el pro-
ducto de la contribucion del trabajo subordinando por
orden en 1.º lugar la construccion i reparacion de
caminos, puentes calzadas canales i demas vehicu-
los de comunicacion. en 2.º la provision de agua po-
table a las parroquias que no la tuvieran. en 3.º la
construccion de prisiones i las cárceles. en 4.º los locales
para las municipalidades. en 5.º la construccion i re-
paracion de las Iglesias parroquiales i en 6.º lugar los
paseos alamedas i demas objetos de ornato idere-
cio. - El art.º 111 que dejaba a juicio del S. E. o del
Gobernador la preferencia de las obras fue negado.
El 112 se modifico subordinandolo al orden de pre-
ferencia establecido en el 110. - El inciso del art.º
114 que senala el impuesto que puede cobrarse sobre
las bestias se modifico senalando de 1.º a 5.º indicacion
del H. Aguillas. - El art.º 119 fue suprimido i los
siguientes aprobados hasta el 124 con lo cual i por
ser pasada la hora se levanto la sesion.

El Presidente

A Carvajal

El Secretario

Peter Lase

Sesion del 24 de agosto.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Proje-
zar, Itzacubi, Munos, Lizarraburu, Flores, Tambrano,
Nobera, Bustamante (Pedro Jose) Bustamante (Pablo),
Pastor, Equiqueon, Aguillas, Suarez, Caamano, Salazar,
Funes, Gauriz, Herrera i Menendes. - Se aprobo el acta

de la sesion ordinaria anterior i se pusieron al despacho en reclamaciones del Señor Joaquín Salama posteriores al informe de la comision de peticiones sobre el recurso de queja contra la corte Suprema: las 1.^{as} pasaron á la Comision de Legislacion, i puesto en discusion el informe, el Sr. Linera hizo una opinion; que debia la H. Convencion conocer del recurso aun cuando no hubiera la division en dos cámaras p.^o la observancia de los trámites detallados en la lei de 1835: asi como habia expedido proyectos de lei, apesar de que la Constitucion supone las dos cámaras para la formacion de las leyes en las legislaturas constitucionales. En el mismo sentido opinaron los Srs. Ugarralde i Salazar; i el último censuró el retardo en el despacho de este asunto. El Sr. Presidente hizo leer por secretaria las p.^{as} en que se habia presentado el reclamo i mandado á la comision, la del oficio del Ministerio remitiendo los expedientes, i la del informe de la comision, i manifestó que por parte de la presidencia no habia habido el menor retraso. El Sr. Caamaño como individuo de la comision de asuntos tambien, que no habian quedado sino unos pocos dias para emitir el informe, recomendó los cuerpos de Autos, i estando recargada la comision de otros asuntos mas importantes. Hizo una relacion sucinta del mérito del proceso que habia sufrido el reclamante tres sentencias conformes: que se compusieron de la accion por menos de la decima parte de la cantidad del litigio N.^o El Sr. Moreno indicó tambien la conducta de la H. Convencion; que no habia cesado en sus trabajos ocupandose constantemente en asuntos de mayor importancia. — El Sr. Flores demostró la imposibilidad de que pudiera subsanarse el vicio de responsabilidad de los altos funcionarios como lo detallaba la ley de 1835 en la comision de una sola Cámara, que tendria que hacer de acusados i de parte. — Siguió una larga discusion i votado el informe se aprobó.

En seguida se despatcharon los asuntos siguientes. P.^o á 2.^a discusion el proyecto de decreto para que

haya asistencia de 1.^a clase en la fiesta de San Francisco a solicitud del Provincial de esa comunidad. - Se aprobó el informe de la comisión de guerra opinando se remita al Poder Ejecutivo la representación de Rafael Osorio para que le conceda el indulto que solicita; i el de la de peticiones sobre la del Sr. don Est. Felipe Lucalón sobre indulto de la pena de prisión. Se aprobó igualmente el de la comisión de hacienda sobre que remita al Poder Ejecutivo la solicitud de los conductores de Comeros contada aque se les aumente los sueldos. - Por la comisión de Guerra la solicitud de Ignacio Moreno sobre pago de montepío.

Se leyó el oficio del Ministerio de Hacienda sobre la asignación hecha por el Gobierno interino de un sueldo sueldo como a retirado al Sr. don Daniel Viteri; i se aprobó el señalamiento. Pasó a 3.^a discusión el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo derogando la ley adicional sobre terrenos baldíos de 16 de Diciembre de 1867. - Se leyó el informe sobre la solicitud de los indios de Valladolid i de la Victoria en Malacates, que pidiere de que se hubiera dado títulos de propiedad de terrenos a algunos blancos. Se leyó la representación; i el Sr. Caamaño, dijo que por esta lectura le parecía que el asunto debía remitirse al P. Judicial, i que retiraba en consecuencia su firma del informe. - El Sr. Espinoza hizo varias relaciones de las circunstancias de esos terrenos; i de los reclamantes. - El Sr. Bustamante (P. Jor.) opinó que debía devolverse la solicitud a la comisión a fin de que emitiera un nuevo informe; por último se remitió el asunto a la comisión de legislación para que redactara un proyecto de resolución.

Se pasó al despacho la solicitud del Sr. don Braulio Osorio sobre que se declare en la propiedad de su cátedra de geometría latina; i después de alguna discusión se dispuso que hasta que el Poder Ejecutivo devolviera sancionado u objetado el proyecto

de lei sobre instancion pública, informará sobre esta solicitud la comision de instancion pública.

Pasó a 3ª discusion el proyecto sobre proporcionar libros e instrumentos de obstetricia á la profesora de este ramo Otilia Guvvara añadiendo que se sacara de la suma votada para la instancion pública.

Se aprobaron despues en 3ª discusion los proyectos sobre eximir del deber de rendir cuentas de la Tesoreria de Bombabura por el tiempo que la sirvió el finado Victor Durado, como lo habia solicitado su viuda Stina Espinosa, probando con documentos la perdida de la cuenta con el terremoto del 16 de agosto del año 1880; o el 2º condenando en cualquier alcance que resultara en la cuenta de Joaquin Moran por tres meses que habia servido de Tesorero municipal de Jhara antes del terremoto mencionado: en atencion á la catástrofe indicada que resultó los documentos: á la pobreza proverbial del citado Moran.

Se leyó el informe de la comision: y el del Excmo Sr. J. J. Moreno sobre la solicitud del Señor James Corpeio Cox para que se le declare en el goce de los derechos de ciudadanía; o despues de discutir el asunto y de un momento de recess se aprobó la mocion del Sr. Uquillas apoyada por el Sr. Flores, de que se remita el asunto al Señor Gobernador de Guayaquil, que declare al solicitante en el goce de los derechos indicados, si reune los requisitos exigidos por la Constitucion.

Pasó a 3ª discusion el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo sobre que las municipalidades contribuyan para el sostenimiento del Colegio de esta capital, que esto que remitan los efemerides de esas poblaciones.

El Sr. Uquillas indicó: que se exima de contribuir á las municipalidades de Guaranda y Chimbo y la deficiencia de sus rentas, q. no alcanzaban ni q. establecer escuelas primarias.

Se aprobó el proyecto q. destina á la instancion primaria de la provincia de Manabí los fondos del Colegio N.

verbo que no se ha establecido hasta el día.

Se aprobó después la redacción del proyecto q.^o facultó al Poder Ejecutivo q.^o reformar la tarifa de aduanas abriendo los derechos.

Puesto en 3.^a discusión el proyecto sobre proyección de agua potable á la parroquia de Santa Rosa fue negado q.^o Considerase innecesario, ya q.^o el código civil contiene disposiciones muy favorables á la empresa de sacar aguas; y muy especialm.^{te} cuando se destinan q.^o el uso de los pueblos. - El Sr. Abca autor del indicado proyecto pidió q.^o constara que su voto había sido también negativo.

Se leyó en 3.^a discusión el proyecto sobre hacer extencivas las exenciones concedidas á los fundos de Bombabura destruidos q.^o el terremoto á otros fundos de otras parroquias que habían sufrido igual destrucción ó con ligeras modificaciones constantes en el proyecto fue aprobado.

Se aprobó igualmente el informe sobre que se pague por diez años mas las exenciones de que gozaban los indígenas pobladores de Molbetaro, exceptuando las de los diezmos ó parroquias respecto de los cuales debía entenderse la potestad eclesiástica.

En seguida se aprobaron en 3.^a discusión los proyectos siguientes. - El que concede franquicia del porte de correo en las comunicaciones á los Presidentes de las Cámaras Legislativas durante las sesiones, al General en Jefe ó cualquiera otro General que mande las tropas en campaña.

El informe que agremia el decreto del Gobierno interior sobre venta de los terrenos de la Alameda q.^o extender la población de esta ciudad.

El que autoriza al Poder Ejecutivo q.^o pagar un foro con luz de 1.^a clase en Santa Elena y otros con luz de 2.^a clase en Punta Arenas y en Punta Mandinga.

Otro autorizando al mismo P. E. p.^a la compra de su

buques de guerra, y para equipararlos. - Puesto en discusion: leido el proyecto sobre fijar el maximum de la fuerza armada el Sr. Uguitas opinó q. era muy alta la base de 110 soldados de caballeria en cada escuadron p.^a elevarlo a 300 en tiempos de guerra, y q. cuando mas podia agregarse una tercera parte de reclutas sobre el n.^o de soldados veteranos, propuso una mocion en este sentido; el Sr. Presidente dispuso que se cite al Sr. Genor el Ministro de guerra p.^a esta discusion suspondiendose entretanto; y q. se guarde la hora de la sesion.

El Presidente

R Carrvajal

El Secretario

Victor Laro

Sesion del 29 de agosto.
 Asistieron los Sr. Sr. Presidente, Vicepresidente, Don Juan Bustamante (Pablo), Saenz, Sobar, Equigueren, Soares, Nambiano, Carrasco, Flores, Alcarabi, Oliva, Bustamante (P. Don), Lizasoain, Mendis, Suarez, Pastor y Munos. - Leida y aprobada el acta anterior se aprobó la redaccion de los proyectos siguientes, el que autorizan al Poder Ejecutivo para poner fuertes en Santa Elena y otros puntos de la costa; y para comprar dos buques de guerra: el de la resolucion para que se aumente el sueldo a los conductores de correos: el de recomendacion q.^a que se conceda el indulto pedido p.^a el Sr. Equigueren cuando estas dos ultimas comunicarse por oficio de la Secretaria. - En seguida dispuso la presidencia q.^a examada y conferida la redaccion de los proyectos por la comision del ramo se pasen al S. C. sin someterlos a nueva deliberacion de la Sr. Camara. - Se leyó el informe sobre el mensaje del S. C. para que se reforme su reglamento de las cárceles y el proyecto de decreto autorizando al Presidente de la Republica a expedir dicho reglamento, fue admitido aduacion y pasó a 2.^a

Los artículos presentados p.^a la comision sobre las